

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almedinilla**

Núm. 3.364/2021

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de agosto de 2021, se adopta acuerdo relativo a la delegación de la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, por baja por paternidad, a favor de la Primera Teniente de Alcalde, doña María José Córdoba Gutiérrez,

de lo cual se da público conocimiento tal y como disponen los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, y en los artículos 44 y 47.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo manda y firma D. Jaime Castillo Pareja, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almedinilla.

Almedinilla, 18 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jaime Castillo Jareja.